

DEL

CANTON QUITO

~~/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/100/~~



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA " AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA." EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO Capital de la Republica del Ecuador , hoy dia tres (3) de Diciembre de mil novecientos noventa y dos , ante mí , el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , con paracer : El señor Doctor Pablo Ulloa Vivanco de estado civil soltero , en su calidad de Mandatario de los señores Miguel Mascará Becerra y Carlos Cornejo Mignone , Gerente General y Presidente de la Compañía AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. , según consta del respectivo documento habilitante que se agrega . El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y poder obligarse -

OK

1 a quien de conocer doy fe y dice que eleva a es
2 critura pública la minuta que me entrega cuyo-
3 tenor literal y que transcribo es el siguiente:
4 " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
6 ésta que contiene la siguiente de sumento de --
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , al-
8 tenor de las siguientes cláusulas :- PRIM E-
9 RA .- C o m p e r e c i e n t e .- Comparece
10 el otorgamiento de esta escritura el señor Doc-
11 tor Pablo Ulloa Vivanco , ecuatoriano , mayor -
12 de edad , de estado civil soltero , domiciliado
13 en Quito; en su calidad de Mandatario de los se-
14 ñores Miguel Mascaró Becerra y Carlos Cornejo -
15 Mignone , ecuatorianos , casados , mayores de e
16 dad , domiciliados en esta ciudad de Quito; Ge-
17 rente General y Presidente de AGRICOLA TABACUN-
18 DO AGRITAB CIA. LTDA., debidamente autorizado -
19 por la Junta General Extraordinaria de Socios -
20 de la mencionada compañe reunida el treinta de
21 octubre de mil novecientos noventa y dos , con-
22 forme se demuestre con el documento que se adjun-
23 ta a la presente escritura .- Todos los socios-
24 que comparecen al presente sumento de capital y
25 reforma de estatutos son de nacionalidad ecuator
26 riana , domiciliados en Quito y de estado civil
27 casados. - S E G U N D A - A n t e c e d e n -
28 t e s .- DOS PUNTO UNO.- AGRICOLA TABACUNDO A-



1 GRITAB CIA. LTDA. , se constituyó según escritura
 2 ra pública otorgada ante el Notario Vigésimo No
 3 veno del Cantón Quito , el quince de septien- -
 4 bre de mil novecientos ochenta y nueve y se ha-
 5 lle inscrito en el Registro Mercantil del Regis-
 6 tro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el
 7 dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta
 8 y nueve , La constitución de ABRICOLA TABACUN-
 9 DO AGRITAB CIA. LTDA. , fue aprobada por la Su-
 10 perintendencia de compañías mediante Resolución/
 11 número ochenta y nueve punto uno punto dos pun-
 12 to u n e punto un mil ochocientos treinta y --
 13 sieta del doce de octubre de mil novecientos --
 14 ochenta y nueve. El Capital social actual de -
 15 AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. es de cue-
 16 renta millones de sucres (\$ 40'000.000,00) el-
 17 mismo que se halla íntegramente suscrito y paga-
 18 do. - DOS PUNTO DOS .- La Junta General Ex-
 19 traordinaria de Socios de AGRICOLA TABACUNDO A-
 20 GRITAB CIA. LTDA. , reunida el treinta de octu-
 21 bre de mil novecientos noventa y dos , conoció-
 22 la propuesta del Gerente General de la compañía
 23 de aumentar el capital social de la compañía en
 24 la suma de cuatrocientos diez millones de sucres
 25 (\$ 410'000.000,00) de suerte que el capital so-
 26 cial queda fijado en la suma de cuatrocientos cin-
 27 cuenta millones de sucres (\$ 450'000.000,00) .-

Esta propuesta fue aceptada por unanimidad en-

1
2 ~~la~~ ~~propuesta~~ ~~de~~ ~~reforma~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~estatutos~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~compañía~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~acto~~ ~~de~~ ~~Junta~~ ~~Ge-~~
3 ~~neral~~ ~~Extraordinaria~~ ~~de~~ ~~Socios~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~compañía~~ ~~,~~
4 ~~resolviendo~~ ~~en~~ ~~ella~~ ~~reformular~~ ~~los~~ ~~estatutos~~ ~~so-~~
5 ~~ciales~~ ~~y~~ ~~autorizar~~ ~~al~~ ~~Gerente~~ ~~General~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Com-~~
6 ~~pañía~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~otorgue~~ ~~este~~ ~~instrumento~~ ~~.~~ ~~Copia~~
7 ~~Certificada~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~referida~~ ~~acta~~ ~~se~~ ~~agrega~~ ~~a~~ ~~este~~
8 ~~escritura~~ ~~como~~ ~~parte~~ ~~integrante~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~misma~~ ~~.~~ ~~-~~

9 ACTA DE LA JUNTA UNIVER-
10 SAL DE AGRICOLA TABACUN-
11 DO AGRITAB CIA. LTDA. . -

12 En Quito, a los treinta días del mes de octu--
13 bre de mil novecientos noventa y dos, a las o-
14 cho horas se reúnen, en las oficinas de la com-
15 pañia situadas en el inmueble cincuenta y cinco
16 cuarenta y seis de la Avenida Amazonas y Tomás de
17 Berlanga, los socios de la compañia AGRICOLA TABACUN
18 DO AGRITAB CIA. LTDA., señores Ingeniero Miguel
19 Mascareño Becerra, Carlos Cornejo Mignone, MON-
20 TEGRAPA S.A. representada por el Doctor Mario A.
21 Prado Mora, e Ingeniero Alfonso Naranjo Perra,
22 representado por el Doctor Mario A. Prado Mora, y
23 deciden por unanimidad constituirse en Junta Uni-
24 versal. Preside la Junta el señor Carlos Corne-
25 jo Mignone en calidad de Presidente de la Compe-
26 ñia y actúa como secretario el Ingeniero Miguel-
27 Mascareño B. Gerente General de la misma. El Pre-
28 sidente ordena que por secretaría se constate -



1 el quorum y se forme la liste de asistentes, 10.500

2 El Secretario certifica que se halle presente -

3 el ciento por ciento del capital social de a - -

4 cuerdo con la siguiente lista de asistentes y -

5 participaciones . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

7 SOCIO	8 R E P R E S E N -	9 N º DE PARTI
	10 T A C I O N	11 CIPACIONES
12 MONTEGRAPA S.A.	13 DR. MARIO PRADO	14 20.000
15 ING. MIGUEL MASCARO		16 7.600
17 CARLOS CORNEJO		18 6.400
19 ALFONSO NARANJO	20 DR. MARIO PRADO	21 6.000
22 T O T A L		23 40.000

24 El Presidente manda a agregar al expediente los

25 documentos que se acrediten las representacio--

26 nes de Montegraps S.A. y del Ingeniero Alfonso-

27 Naranjo P. Manifestada unenimemente la decisi3n

28 de constituirse en Junta General Universal , el

Presidente propone a la Junta que se traten en-

la Junta los siguientes puntos:- a) Aumento de-

capital de la compa1ia :- b) Reforma de los es-

tatutos sociales ; - c) Autorizaci3n para el ge-

rente general de la compa1ia otorgue le escritu

de aumento de capital . Los socio deciden tra

tar los puntos propuestos por el Presidente . -

El Presidente se1ala :- U n o .- Que la Junta

General Extraordinaria de Socios celebrada el -

veintiuno de febrero de mil novecientos noventa

05



1
2 celebrada al veintiocho de agosto de mil nove-
3 cientos noventa y dos resolvió aumentar el ca-
4 pital social hasta completar la suma de cuatro
5 cientos diez millones sucres (\$ 410'000.000,00)
6 habiendo acordado tomar en consideración los a-
7 portes en numerario hechos en virtud de las re-
8 soluciones adoptadas por la Junta detalladas -
9 anteriormente . - C U A T R O.- El Gerente Ge-
10 neral informa a la Junta que de acuerdo con el
11 reporte de la contabilidad dentro del plazo de
12 sesenta días acordado por la Junta Universal --
13 del veintiocho de agosto de mil novecientos no-
14 venta y dos se han recibido los siguientes spor-
15 tes , en numerario , los mismos que se encuentran
16 contabilizados en la cuenta " deportes para futu-
17 ras capitalizaciones " : . - . - . -
18 MONTEGRAPA S.A. \$ 157'500.003,17 /
19 ING. MIGUEL MASCARO B. \$ 21'500.015,36 /
20 CARLOS CORNEJO M. \$ 30'618.352,46 /
21 ING. ALFONSO NARANJO P. \$ 47'250.000,94 /
22 Es decir se ha depositado , en numerario , un -
23 total de doscientos cincuenta y seis millones -
24 ochocientos sesenta y ocho mil trescientos (se--
25 tente y un sucres como noventa y tres centavos-
26 (\$ 256'868.371,93) valor este que sumado al --
27 saldo al treinta y uno de diciembre de mil nove-
28 cientos noventa y uno de la cuenta " deportes pa

ok.

re futuras capitalizaciones " de veintinueve -

millones setecientos ochenta y un mil seiscien

tos cuarenta y siete sures como ochenta y cin

co centavos (\$ 29'781.647,85 /) y de los depósi

tos hechos a este cuenta en virtud de la reso-

lución adoptada por la Junta Extraordinaria de

treinta de octubre de mil novecientos noventa-

y dos de ciento veintitres millones trescientos

cuarenta y nueve mil novecientos ochenta sures

como veintidos centavos (\$ 123'349.980,22 /) de-

como total de este cuenta la suma de cuatrocien

tos diez millones de sures (\$ 410'000.000,00 /)

C I N C O .- El Gerente General informa a los -

socios de acuerdo con la información contable-

y vistos los depósitos hechos por los socios -

en virtud de las resoluciones adoptadas por las

Juntas Extraordinarias de veintiuno de febrero

de mil novecientos noventa y uno, de dieciseis

de diciembre de mil novecientos noventa y uno -

y Universal de veintiocho de agosto de mil nove

cientos noventa y dos todos los socios han ejer

cido su derecho preferente a prorrata de su par

ticipación y que por tanto el cuadro de socios-

y participaciones definitivo es el que a continuación

se transcribe y queda

conformado de la siguiente

forma: .-

g u i e n t e f o r m a : . -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

S O C I O	%	C A P I T A L A N T E R I O R	A U M E N T O C O M P E N S A C I O N C R E D I T O	N U E V O C A P I T A L	%	Nº DE PARTI C I P A C I O N E S .
MONTEGRAPA	50	20'000.000,00	205.000.000,00	225'000.000,00	50	225.000
MIGUEL MASCARO	19	7'600.000,00	77'900.000,00	85'500.000,00	19	85.500
CARLOS CORNEJO	16	6'400.000,00	65'600.000,00	72'000.000,00	16	72.000
ALFONSO NARANJO	15	6'000.000,00	61'500.000,00	67'500.000,00	15	67.500
T O T A L :	100	40'000.000,00	410'000.000,0	450'000.000,00	100	450.000

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

El Presidente somete a consideración de los so-

cios la relación hecha y solicita que lo señala-

do en los numerales Uno , dos , tres y cuatro --

ses aprobado , aprobación que se extiende al nue

vo cuadro de socios y participaciones . Anali-

zada por los socios la propuesta del Presidente-

es aprobada por unanimidad. Luego de aprobado -

el nuevo cuadro demostrativo del capital social-

de la compañía , el Doctor Mario Prado solicita-

que se apruebe de manera definitiva el aumento de

capital en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLO--

NES DE SUCRES (\$ 410'000.000,00) , por compensa

ción de créditos, tomando para el efecto el sal-

do de la cuenta " aportes para futuras capitali-

zaciones " con lo cual el capital social de AGRI

COLA TABACUNDO AGRITAB C. LTDA. queda fijado en-

la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE -

SUCRES (\$ 450'000.000,00). Discutida la moción

presentada la Junta aprueba el aumento de capital,

por compensación de créditos, en la suma de cua-

trocientos diez millones de sucres , el mismo --

que ha sido pagado íntegramente en numerario y -

se halla contabilizado en la cuenta " aportes pa

ra futuras capitalizaciones " ratificando así la

resolución adoptada por la Junta Universal de So

cios del veintiocho de agosto de mil novecientos

noventa y dos y revocando lo acordado en las - -

Juntas Extraordinarias de veintiuno de febrero -

1 de mil novecientos noventa y uno y dieciseis de
 2 diciembre de mil novecientos noventa y uno . -
 3 Luego de eprobado el aumento de capital el Pre-
 4 sidente plantea que la Junta entre a conocer el
 5 segundo punto del orden del día que es la refor-
 6 ma de los estatutos. El Gerente General mocio-
 7 na que se reforme el artículo cuarto de los es-
 8 tatutos de la siguiente manera :- ARTICULO --
 9 CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la com-
 10 paña es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SU-
 11 CRES integramente suscrito y pagado por los socios,
 12 y dividido en cuatrocientos cincuenta mil participa-
 13 ciones de un mil sucres cada una: . - . - . -
 14

B O C I O	CAPITA	
	SUSCRITO Y	%
	PAGADO	
MONTEGRAPA S.A.	225'000.000,00	50
ING. MIGUEL MARCARO B.	85'500.000,00	19
CARLOS CORNEJO M.	72'000.000,00	16
ALFONSO NARANJO	67'500.000,00	15

21 El presidente pone en consideración la moción del
 22 Gerente General la misma que es aprobada por una
 23 nimidad , quedando , por tanto , reformado el ar-
 24 tículo cuarto de los estatutos en la forma indi-
 25 cada. El Presidente pone en consideración de la
 26 Junta el tercer punto del orden del día y el Doc-
 27 tor Mario Prado mocione que la Junta autorice al
 28 Gerente General de la compañía para que proceda-

1 e otorgar la escritura pública de aumento de ca-
2 pital y tramite ante la Superintendencia de Com-
3 pañías dicho aumento y solicite su inscripción -
4 en el Registro Mercantil del domicilio de la com-
5 pañia. Discutida la mocion es aprobada por una-
6 nidad. Siendo las once y quince y luego de ha-
7 berse agotado el temario de la Junta se concede un
8 receso para la elaboracion de acta. Siendo las-
9 doce horas se reinstala la Junta se da lectura el
10 acta la misma que queda aprobada por unanimidad,
11 firmando , a continuacion , todos los socios la-
12 pr sente acta.- (Firmado) Ingeniero Miguel Mas-
13 caró .- (Firmado) señor Carlos Cornejo M.- (Fir-
14 mado) Doctor Mario A. Prado Mora.- ACTA DE LA -
15 JUNTA UNIVERSAL DE AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB C.
16 LTDA. - En Quito , a los veintiocho dias del mes
17 de agosto de mil novecientos noventa y dos , a -
18 las diecinueve horas treinta , en las oficinas -
19 de la compania ubicadas en el inmueble número --
20 cinco cinco cuatro seis de la Avenida Amazonas -
21 y Tomás de Berlanga, se reúnen los socios de la-
22 compania AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB C. LTDA. ,
23 señores Ingeniero Miguel Mascará Becerra , Carlos
24 Cornejo Mignone , MONTEGRAPA S.A. , representada
25 por el Doctor Mario A. Prado M. , e Ingeniero Al-
26 fonso Naranjo Parra representado por el Doctor -
27 Mario A. Prado M. y deciden por unanimidad cons-
28 tituirse en Junta Universal. Preside la Junta el

un desarrollo agrícola importante lo que le ha per-

mitido no sólo expendir los cultivos sino también-

obtener una flor de calidad que es competitiva en-

los mercados externos. - b) No obstante esto, -

el Estado de Resultados del ejercicio económico --

de mil novecientos noventa y uno, arrojó una pér-

dida de seis millones ciento setenta y cinco mil -

cuatrocientos veintisiete sucres como veinticuatro

centavos (\$ 6'175.427,24), puesto que se incurrió

en gastos financieros que totalizaron cincuenta y-

dos millones ciento cinco mil cuatrocientos vein--

tinove sucres como cincuenta y siete centavos -

(\$ 52'105.429,57) que significa el once como cin-

cuenta y tres por ciento del total de ventas brutas,

porcentaje que resulta excesivamente elevado. -

c) Esta situación, conocida por todos los socios,

determina que el capital propio de la compañía re-

sulte insuficiente para generar una rentabilidad -

adecuada que redunde, en definitiva, en favor de

todos los socios. Dado el alto costo del dinero-

resulta imperativo que la compañía reduzca susten-

cialmente el financiamiento de terceros en la ope-

ración agrícola que mantiene y por ello es neces-

ario realizar un aumento del capital social, adi--

cional a los resueltos en las Juntas Extraordina--

rias de veintiuno de febrero y dieciseis de diciem-

bre de mil novecientos noventa y uno, con recursos

frescos de al menos DOSCIENT CINCUENTA Y SIETE -



1 MILLONES DE SUCRES (\$ 257'000.000,00) y con
2 lo que se estime que se podrá reducir ,
3 sustancialmente , los costos financieros .-
4 d) De acuerdo con el reporte de
5 contabilidad , en la cuenta " A
6 portes Para Futuras Ca
7 pitalizaciones " se halla re--
8 gistrado un saldo al treinta y uno (31)
9 de diciembre de mil novecientos noventa -
10 y uno de veintinueve millones setecientos
11 ochenta y un mil seiscientos cuarenta y
12 siata sucres como ochenta y cinco centa-
13 vos (\$ 29'781.647,85) , que corresponde a
14 los depósitos hechos por
15 los socios , conforme la resolu-
16 ción acordada en la Junta de Ex-
17 traordinaria de Socios llevada a ca-
18 bo el veintiuno (21) de febrero de mil -
19 novecientos noventa y uno . Además según -
20 el corte de la contabilidad el veintiuno
21 (21) de febrero de mil novecientos no--
22 venta y uno. Además según el corte de -
23 la contabilidad el veintiuno (21) de a-
24 esta fecha , en virtud de lo acordado en la
25 Junta Extraordinaria de dieciseis (16) -
26 de diciembre de mil novecientos noventa -
27 y uno , se han registrado aportes por --
28

1 la suma de ciento veintitres millones tres
2 cientos cuarenta y nueve mil novecientos o-
3 chenta sucres como veintidos centavos - -
4 (\$ 123'349.980,22). Luego de esta rela -
5 ción presentada por el --
6 Gerente ésta eleva a moción su --
7 propuesta de hacer un aumento de capi -
8 tal total de cuatrocientos
9 tos diez millones de su -
10 cres (\$ 410'000.000,00) (incluido los
11 anteriormente acordados) de suerte -
12 que el capital social quede -
13 fijado en la suma de cuatro
14 cientos cincuenta millo -
15 nes de sucres (\$ 450'000.000,00),
16 concediéndose a los señores socios el - -
17 plazo de sesenta (60) -
18 días para que tenga lu -
19 gar el pago del aumento -
20 propuesto. Conocida, anali --
21 zada y discutida la informa - -
22 ción del Gerente general y -
23 su moción la Junta aprueba por una
24 nidad elevar el capital social
25 de la compañía en la suma de --
26 CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES -
27 (\$ 410'000.000,00) con lo que el mismo --
28 queda fijado en la suma de CUATRO-

CIENTOS CINCUENTA MILLO-
NES DE SUCRES (\$ 450'000.000; 66)

para el efecto conceda a todos los socios el imposable plazo de sesenta (60) días para que depositen, a prorrata de su participación, el valor necesario para cubrir el aumento, bajo el entendido de que fenecido el plazo y no satisfecho el pago, el o los socios que no lo hicieran renuncien expresamente a su derecho preferente. Siendo las dieciocho horas treinta minutos y luego de haberse agotado el temario de la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta. Siendo las diecinueve horas se reinstala la Junta a da- lectura al acta le misma que queda aprobada por unanimidad, firmando a continuación, todos los socios la presente acta. (Firmado) señor Ingeniero Miguel Mascará. - (

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

g.m.

1 Firmado) señor Carlos -
2 Cornejo M. - (Firmado) -
3 señor Doctor Mario A. --
4 Prado Mora. - Usted, se-
5 ñor Notario se servi--
6 rá agregar y anteponer
7 las cláusulas de es-
8 tilo para la plena -
9 validez de este instru-
10 mento. - Hasta aquí la mi--
11 nuta que se halla fir-
12 mada por la Doctora Xi-
13 mena Avilés Chevalier,
14 Abogado con matrícula --
15 profesional número tres
16 mil quinientos cuarenta
17 y cinco del Colegio de-
18 Abogados de Quito, la -
19 misma que el comparecien-
20 te acepta y ratifica en
21 todas sus partes y -
22 leída que le fue -
23 integramente esta es-
24 critura, por mí el -
25 Notario firme conmigo
26 en unidada de --
27 acto de to--
28 do lo cual --



1	
2	doy fe. - (Firmado) se-
3	ñor Doctor Pablo Ulloa.
4	Cédula De Identidad nú-
5	mero: diecisiete cero -
6	seis treinta y cuatro -
7	ochenta y cinco cero -
8	tres. - El Notario . - (--
9	Firmado) Doctor Rodri-
10	go Salgado Valdez . - . -
11	
12	
13	A
14	
15	CONTINUACION
16	
17	LOS
18	
19	SIGUIENTES
20	
21	DOCUMENTOS
22	
23	HABILITANTES
24	
25	#####
26	#####
27	#####
28	#####



1 dado , de realizar todas las gestiones y actos ne-
2 cesario para el perfeccionamiento de dicho aumento
3 y para solicitar su inscripción en el Registro res-
4 pectivo del Cantón Pedro Moncayo . En caso de ser
5 necesario , el Mandatario podrá convocar a Junta -
6 General Extraordinaria de Socios de la compañía pa
7 ra que trate cualquier asunto relativo al trámite
8 de aumento de capital . U s t e d , señor Notario
9 se servirá agregar y antepoder las demás cláusulas
10 de estilo para la plena validez de este instrumen-
11 to . - H a s t a aquí la minuta que se halla fir-
12 mada por la Doctora Ximera Avilés Ch. con Matrícula
13 la profesional Número , tres mil quinientos cuaren
14 ta y cinco , del Colegio de Abogados de Quito , la
15 misma que los comparecientes aceptan y ratifican -
16 en todas sus partes y leída que les fue' integra-
17 mente esta escritura por mí , el Notario , firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
19 Firmado) Carlos Cornejo , - Firmado) Miguel Mascaro.-
20 Firmado) el Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez.-
21
22 A
23 CONTINUACION
24 LOS
25 SIGUIENTES
26 DOCUMENTOS
27 HABILITANTES .-
28 -----



AGRITAB

AGRICOLA TABAGUNDO CIA. LTDA.

13

Quito, 14 de Mayo de 1.992

Señor
CARLOS CORNEJO MIGNONE
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el gusto de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de AGRICOLA TABAGUNDO "AGRITAB CIA. LTDA.", celebrado el 14 de Mayo de 1.992, ha tenido a bien reelegirle a usted PRESIDENTE de la mencionada compañía, por el período de cinco años, con las amplias facultades para el dicho cargo, según se encuentra establecido en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Miguel Mascaro
GERENTE GENERAL

Tengo a bien aceptar el nombramiento que antecede.

Quito, 14 de Mayo de 1.992

SR. CARLOS CORNEJO MIGNONE
PRESIDENTE AGRITAB CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el -
presente documento a fojas 8, N° 13 del Registro de Non-
bramientos, Tomo 9.- Tabacundo, a diez y nueve de Mayo de
mil novecientos noventa y dos.-



EL REGISTRADOR,

Milton H. Galleguillos C.

Milton H. Galleguillos C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PETRO MONCAYO

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede a que
obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento
que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe
Quito: a 29 de octubre de 1.992

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



FIAB

AGRICOLA TABACUNDO CIA. LTDA.

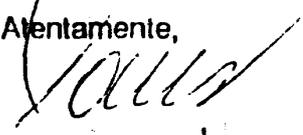
Quito, 14 de Mayo de 1.992

Señor Ing.
MIGUEL MASCARO BECERRA
Presente.

De mis consideraciones:

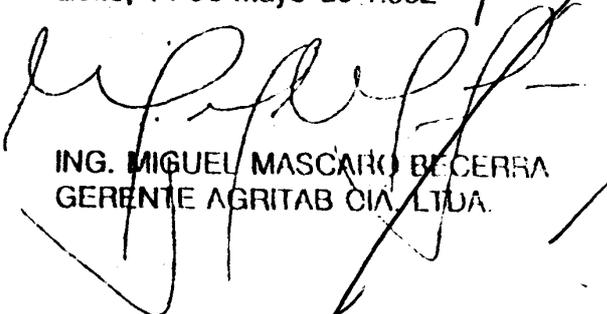
Tengo el gusto de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de AGRICOLA TABACUNDO "AGRITAB CIA. LTDA.", celebrada el 14 de Mayo de 1.992, ha decidido reelegirlo a Usted GERENTE de la mencionada compañía, por el período de cinco años, con las más amplias facultades para el desempeño de dicho cargo, según se encuentra establecido en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Carlos Cornejo M.
PRESIDENTE

Tengo a bien aceptar el nombramiento que antecede.

Quito, 14 de Mayo de 1.992


ING. MIGUEL MASCARO BECERRA
GERENTE AGRITAB CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento a fojas 8, N° 14 del Registro de Nombres, Tomo 9.- Tabacundo, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos.-



EL REGISTRADOR, ✓

[Handwritten signature]

Miguel H. Caligallita C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
TERRO MORONA SANTIAGO ✓

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrandola idéntica en su contenido. Se todo lo cual doy fe.
Quito: a 29 de octubre de 1.992

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

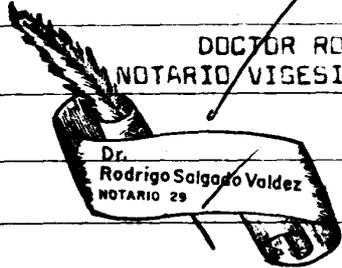


Se otorgó ante mí , en fe de
 ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ,
 firmada y sellada en Quito a , cinco de noviembre
 de mil novecientos noventa y dos .-



aldy

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

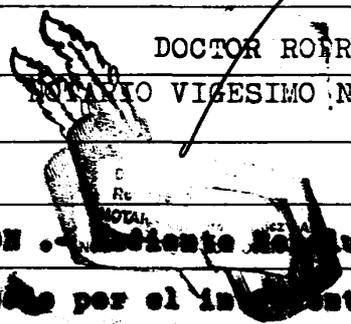


- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó

ante mí , en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,
a siete de diciembre de mil novecientos noventa-
y dos .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON .- ~~del~~ **Decreto de Resolución N° 92.1.2.1.2102 ,**
dictado por el in ~~del~~ **de Compañías , el veig**
tinove de diciembre del presente año , fue opra
hada la escritura pública de Aumento de Capital-
y Reforma de Estatutos de la Cia. denominada " -
AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA." , otorga-
da ante mí el tres de diciembre de mil novecien-
tos noventa y dos .- **Tomé nota de este particular**
el margen de las matrices de las Escrituras Pú-
blicas de Constitución y Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la indicada Compañía , otorg
adas ante mí el 15 de septiembre de 1.989 y el-
3 de diciembre de 1.992 , respectivamente .- **Qui**
to , a treinta de diciembre de mil novecientos no
venta y dos .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RA

CON DE INSCRIPCION: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura a fojas N° 6, N° 13 del Registro Mercantil, Tomo 10, junto con la Resolución N° 92.1.12.1.2102 de 29 de Diciembre de 1.992 del señor Intendente de Compañías de Quito que aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos de AGRICOLA TABACUNDO, AGRICOLA TABACUNDO, AGRI- TAB CIA. LTDA. - queda archivada la segunda copia certificada de esta escritura, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-



EL REGISTRADOR,

Milton H. Caluquillin C.
Milton H. Caluquillin C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO MONCAYO